

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA
DE DECOTTAGE S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en el domicilio de la compañía, ubicado las calles Víctor Manuel Rendon y Rumichaca signado con el número 845, Piso tercero se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DECOTTAGE S.A., sin el requisito de previa convocatoria, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, por encontrarse presentes los accionistas que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la compañía, señoras: **UNO) CAROLINA ANGELICA BODERO SANTANA**, portadora de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; **DOS) CARMEN EDITHA RODRIGUEZ GONZALEZ**, portadora de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.- Preside la Junta el Sr. **JUAN ANTONIO OCHOA DELGADO**, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía, y actúa como Secretaria de la misma, la señora Carolina Angelica Boderó Santana, quien a petición del GERENTE GENERAL constata el quórum y forma la lista de asistentes determinando que se encuentra presente la totalidad del Capital suscrito y pagado antes mencionado.- Acto seguido y en vista de que los accionistas se pronuncian en forma unánime, en el sentido de instalarse en la Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa en razón de haberse aprobado con antelación el Orden del Día, se instala la sesión y se da lectura al Orden del Día mencionado, que es del tenor siguiente:

"ORDEN DEL DÍA: PUNTO UNICO.- Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016.- Conocido y resuelto el Único Punto del Orden del Día y por no haber más que tratar se concede un receso para la redacción y puesta en limpio de la presente Acta, la que es aprobada por unanimidad una vez reinstalada la Junta, la que culmina a las trece horas, firmando para constancia el Presidente, los accionistas y el Secretario que certifica.-

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO LO CERTIFICO.



JUAN ANTONIO OCHOA DELGADO
Gerente General